

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Estudios Lingüísticos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado "Estudios lingüísticos"		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María del Carmen Cabeza Pereiro	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
verifica@uvigo.es	Pontevedra		986813590
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 6 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo	Nacional	Organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado "Estudios lingüísticos"	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO																							
Código ISCED: 023 Lenguas																							
El Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos comenzó a impartirse en el año 2013. Proporciona al alumnado formación avanzada y especializada para adquirir una capacidad investigadora en los ámbitos de lengua española, gallega, portuguesa y lingüística general, manteniendo una oferta actualizada y de calidad tanto en las actividades formativas como en la supervisión de tesis doctorales. El proceso de renovación de la acreditación desarrollado en el año 2021 puso en valor la #imbricación del Programa de Doctorado con la estrategia de investigación de las universidades que participan en el mismo# y la #cualificación y disponibilidad de los tutores/directores, muy bien valorada por los doctorandos y egresados#. Estas dos cualidades se recogieron en el informe final como puntos fuertes. La formación de nuevos doctores y doctoras en los referidos ámbitos responde a necesidades sociales propias del actual contexto multilingüe y diverso, del que surgen retos relacionados con las lenguas, tales como la planificación lingüística, la atención a la diversidad y la accesibilidad lingüística, la enseñanza de lenguas, las aplicaciones tecnológicas al estudio de las lenguas o el análisis crítico de los discursos para revelar estrategias encaminadas a reproducir o cuestionar el poder y la dominación. Todos ellos están incluidos en las líneas de investigación que se proponen en este documento (apartado 6). La demanda de plazas se mantiene a lo largo del tiempo. La tabla 1 muestra los datos de los cinco últimos años. Tabla 1: <i>Demanda entre 2019/2020 y 2023/2024 en el PD en Estudios lingüísticos</i> <table><tr><th></th><th>2019/2020</th><th>2020/2021</th><th>2021/2022</th><th>2022/2023</th><th>2023/2024</th></tr><tr><td>UVigo</td><td>11</td><td>9</td><td>7</td><td>14</td><td>13</td></tr><tr><td>UDC</td><td>10</td><td>10</td><td>9</td><td>7</td><td>7</td></tr></table> Es de destacar el interés que suscita el programa en el extranjero, tal y como se desprende de los datos reflejados en el apartado 3.3. De los 2 estudiantes procedentes de fuera de España en 2019-2020 se ha pasado a 14 en el curso 2024-2025, que representan un 29,8%. El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) y la Escuela internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC) a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT. A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil. Por su parte, la EIDUDC asume la organización, la planificación, la gestión, la supervisión y el seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la UDC. El órgano de gobierno de la EIDUDC es el Comité de Di-							2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	UVigo	11	9	7	14	13	UDC	10	10	9	7	7
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024																		
UVigo	11	9	7	14	13																		
UDC	10	10	9	7	7																		



rección. Este Comité está presidido por el/la director/a de la EIDUDC e integrado por los coordinadores de los programas de doctorado verificados por el RD 99/2011, una representación de las entidades colaboradoras, alumnado y PAS, y el/la secretario/a de la EIDUDC, que actúa así mismo como secretario del Comité.

El órgano ejecutivo de la EIDUDC es la **Comisión Permanente**, presidida por el/la director/a de la EIDUDC e integrada por un coordinador de programa de doctorado de cada ámbito de conocimiento y un representante del alumnado, un representante del PAS, y el/la secretario/a de la EIDUDC, que actúa así mismo como secretario de la Comisión.

El funcionamiento de la EIDUDC está determinado por el **Reglamento de estudios de doctorado de la UDC** y el **Reglamento de régimen interno de la EIDUDC**.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
9	9	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	4	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://udc.es/es/eid/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Si	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Desde el inicio del programa, la CAPD ha buscado la colaboración de investigadoras e investigadores ajenos a las universidades de Vigo y A Coruña que, a través de su participación en alguna actividad formativa, contribuyeran a ampliar los horizontes del alumnado con otras perspectivas de análisis. Esta iniciativa se ha canalizado sobre todo a través de la jornada que organizamos anualmente con el título <i>Perspectivas en Lingüística</i>, así como también en la constitución de las comisiones de evaluación de los planes de investigación (ver apartado 4, actividades 1 y 4). Además, se ha contado también con la participación de algunas personas expertas de otras universidades en los seminarios de formación avanzada que se han organizado hasta la actualidad. A continuación, se detallan los nombres y afiliaciones de las personas que ha colaborado en los últimos cinco años en diferentes apartados: Participación en el Seminario introductorio - Daniela Lauria (Universidad de Buenos Aires y CONICET). Conferencia <i>De #el español da batalla# a #la batalla por el español#</i>. <i>Ideologías lingüísticas en la prensa cultural argentina contemporánea: el caso de la Revista Ñ</i>, dentro del seminario introductorio de 2020, celebrado el 20/10/2020. - María José Domínguez (Universidade de Santiago de Compostela). Conferencia <i>Desde la Lingüística y la Lexicografía a la Inteligencia Artificial: un camino de ida y vuelta en el diseño de nuevos métodos analíticos y recursos online</i>, dentro del seminario introductorio de 2020, celebrado el 20/10/2020. - Eva Gutiérrez Sigut (University of Essex). Conferencia <i>¿Pueden las personas sordas leer sin fonología?</i>, dentro del seminario introductorio de 2021, celebrado el 29/10/2021. - Mar Galindo Merino (Universitat d'Alacant). Conferencia <i>Las violencias machistas desde el lenguaje</i>, dentro del seminario introductorio de 2021, celebrado el 29/10/2021. - Mercedes Bengoechea (Universidad de Alcalá). Conferencia <i>La gramática desde los feminismos: las preguntas sin respuesta</i>, dentro del seminario introductorio de 2022, celebrado el 20/10/2022. - Olga Ivanova (Universidad de Salamanca). Conferencia <i>El lenguaje como biomarcador: Las aportaciones de la inteligencia artificial al estudio de los trastornos del lenguaje</i>, dentro del seminario introductorio de 2023, celebrado el 27/10/2023. - Nívea Rohling (Universidade Tecnológica Federal do Paraná - Campus Curitiba). Impartición del seminario <i>Retos ao campo discursivo: novas materialidades e modos de subjetivação</i> (05/12/2023). - Carmen Galán (Universidad de Extremadura). Conferencia <i>La iconografía simbólica de la Gramática como reflejo ideológico de creencias y actitudes lingüísticas</i>, dentro del seminario introductorio de 2024, celebrado el 25/10/2024. Estas colaboraciones seguirán programándose de manera similar, dentro de las posibilidades presupuestarias. Participación en la Comisión evaluadora del Plan de investigación - Albert Branchadell Gallo (Universitat Autònoma de Barcelona). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2020-2021 (08/04/2021). - Victoria Marrero Aguiar (UNED). Impartición del seminario <i>Procesos de descodificación del habla</i> (20/03/2022) y participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2020-2021 (8 de abril y 26 de julio de 2021). - Augusto Soares da Silva (Universidade Católica Portuguesa, sede de Braga). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2021-2022 (28/04/2022). - Luz Zas Varela (Universidade de Santiago de Compostela). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2021-2022 (05/04/2022). - María Álvarez de la Granja (Universidade de Santiago de Compostela). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2022-2023 (14/04/2023).			



- Carlos Moriyón Mojica (Universidad de Valladolid). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2022-2023 (12/04/2023).
- Carmen Conti Jiménez (Universidad de Jaén). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2023-2024 (08/04/2024).
- Mar Campos Souto (Universidade de Santiago de Compostela). Participación en una de las comisiones evaluadoras de planes de investigación del curso 2023-2024 (11/04/2024).

Participación en jornadas y talleres organizados en el marco del programa de doctorado

- Taller impartido por Paula Carballeira sobre *Estratexias para comunicar oralmente a túa investigación* en abril de 2021
- Ciclo de conferencias **Tirando da lingua: como traballar en diferentes sectores gracias ao coñecemento lingüístico** en 2022
 - Antonio Martín (Cálamo & Cran), Elena Álvarez Mellado (UNED), Antonio Briz (Univ.Valencia), **Cristina Aranda** (The Big Onion)
- Conferencia impartida por Guillermo Rojo (RAE) sobre *Corpus textuales y diccionario de frecuencia dinámicos* el 30 de octubre de 2024.
- Coloquio internacional Diccionario Histórico e Etimolóxico da lingua galega en octubre de 21
 - Elton Prifti (Universität des Saarlandes), Paolo Squi Squillaciotti (Istituto Opera del Vocabolario Italiano, Matthias Schöffel (Universität Regensburg), Steven Dworkin (University of Michigan), etc.

Colaboraciones sin convenio con otras universidades y persona de contacto

Varios miembros del cuadro de profesorado mantienen relaciones con diferentes universidades extranjeras que favorecen la internacionalización para futuras menciones internacionales y convenios de cotutela.

- Universidade de Lisboa (Dra. Amalia Mendes)
- Universidade Federal de Santa Catarina (Dra. Ronice Müller de Quadros)
- City University of New York (Dr. José del Valle, Dra. Ofelia García)
- CONICET/Universidad de Buenos Aires (Dra. Daniela Lauria)
- Université de Montréal (Dr. François Lareau)
- Université de Grenoble-Alpes (Dr. Agnès Tutin)
- University of Alabama at Birmingham

Por otra parte, el profesorado del Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos colabora en múltiples tareas con otras universidades e instituciones. A manera de ejemplo, se citan las siguientes:

Participación en master de otras instituciones

- Dolores Sánchez Palomino es profesora invitada del European Master in Lexicography (EMLex) con mención Erasmus Mundus, fruto del consorcio entre diferentes universidades alemanas, francesas, portuguesas, italianas y españolas.
- Ignacio Pérez Pascual imparte cursos desde 2022 en el #Máster en Lexicografía Hispánica# que organiza la Real Academia Española.

Tribunales de tesis internacionales

- María del Carmen Cabeza Pereiro ha sido miembro del tribunal en las defensas de las siguientes:

Leidiani da Silva Reis: *O proceso anafórico na LIBRAS: Tecendo objetos do discurso na modalidade visuoespacial*. Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Brasil), 2017.

Dina Makouke: *À la recherche de composés en Langue de Signes Française (LSF)*. Université Paris 8, 2019.

- Margarita Alonso Ramos ha sido miembro de tribunal de la siguiente tesis:

Jingrao Li: *Réflexion et mise en oeuvre d'une adaptation didactique d'une ressource lexicale pour l'aide à la rédaction scientifiques routines de guidage du lecteur dans les écrits scientifiques en français*, Université Grenoble Alpes, 2 de octubre de 2024.

Colaboraciones con personal investigador de diferentes universidades extranjeras en proyectos de investigación

- En proyectos nacionales



En diferentes proyectos financiados por el ministerio se ha contado con colaboradores extranjeros en el equipo de trabajo: Universidad de Vilnius, Université de Grenoble Alpe, UNAM de Méjico.

- En **proyectos europeos**

JUSTISIGNS2. Supporting victims of gender-based violence. Proyecto Erasmus+ financiado por la Unión Europea (código 2019-1-IE01-KA202-051558). Fechas de realización: 01/12/2019 - 31/05/2022 (prorrogado hasta 31/12/2022). En el subproyecto de la Universidad de Vigo participó María del Carmen Cabeza Pereiro.

CLASS: Development of an interdisciplinary master program on Computational Linguistics at Central Asian universities# (<http://erasmus-class.eu/consortium-udc/>) (585845-EPP-1-2017-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP). Fechas de realización: 1/10/2017-1/10/2020. En el subproyecto de la Universidade da Coruña participó Margarita Alonso Ramos.

Con otras universidades / instituciones

Xosé Manuel Sánchez Rei: director y organizador del curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo #Lingua galega na era dixital: redes sociais e IA# (24-25/10/2024)

Xosé Manuel Sánchez Rei: colaboraciones con el Parlamento de Galicia, como docente de un aula intensiva para su personal (#Modelos de lingua, gramática e uso público# (14/04/ 2021) y como autor de materiales de lengua gallega para uso interno de la institución (años 2022 y 2023).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Capacidad de concebir, diseñar y planificar un proceso de investigación propio en algún campo de la Lingüística.
OC5 - Capacidad de utilizar herramientas y recursos digitales en diferentes entornos tanto para el aprendizaje cooperativo y autónomo como para la investigación.
OC4 - Capacidad de analizar datos o evaluar modelos de interpretación, demostrando autonomía y capacidad de gestión de proyectos lingüísticos
OC3 - Capacidad para desarrollar investigaciones que tengan en cuenta y respeten la diversidad lingüística y cultural.



OC2 - Capacidad de obtener datos pertinentes a partir de las fuentes documentales o experimentales y gestionar la información de manera adecuada.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)



- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)



- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidad de A Coruña.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Portal de estudios del programa [<https://estudios.udc.es/es/study/start/5019V01>]

El portal de estudios ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EI-



DUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.

- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/

Por otra parte, la UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** (https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADI/). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/glideid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros.** Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos.** De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
 - **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.**
 - **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.**
 - **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.**
- **Impresos.** El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- **Biblioteca de la UDC** (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.



- **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afil/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, (<https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso *D05-P01. Información pública* del SGG de la EIDUDC.

Por otra parte, el (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occl/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

ACCIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA LA ACOGIDA DE ALUMNADO

El Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos tiene además instrumentos propios de acogida del estudiantado e información previa. En concreto, desde el inicio se puso en marcha un *Seminario introductorio* que constituye una actividad obligatoria. Tiene por objeto que el alumnado de reciente ingreso tome contacto con el veterano y con el profesorado. Es además la ocasión para ofrecerles información sobre la labor de tutoría y dirección de la tesis, así como orientar sobre las actividades formativas.

Por otro lado, el programa cuenta con una página web propia, en la que se ofrece de manera organizada la información relevante, tanto en lo que se refiere a los procedimientos y criterios de admisión como a la estructuración de las actividades formativas, profesorado, líneas de investigación y otras cuestiones de interés. Se encuentra en el siguiente enlace:

<https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/>

Para la difusión de noticias y anuncios de interés para el estudiantado que desarrolla su tesis en el programa existe una lista de distribución de correo electrónico, eling@listas.uvigo.es.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

Modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-16573>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

En la UDC, esta documentación está disponible en la web de la EIDUDC, en **NORMATIVA** (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

- Admisión al programa de doctorado



• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado hacia aquellas personas que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de la lingüística o de las lenguas gallega, portuguesa o española, así como la lengua de signos española (LSE) o, eventualmente, en el ámbito de alguna otra lengua.

La formación adecuada para optar a la realización del presente programa de doctorado se sitúa, en primer lugar, en itinerarios de grado y máster de Lingüística o aquellos que integren el estudio en profundidad de alguna de estas lenguas: español, gallego o portugués, como en las tradicionales titulaciones de Filología Española, Filología Gallega, Filología Portuguesa, ya sea en titulaciones españolas o extranjeras siempre que se cumplan los requisitos de acceso. En segundo lugar, se podrán tener en cuenta otros itinerarios relacionados con las lenguas y la lingüística, desde disciplinas como la Traducción e Interpretación, la Educación, la Psicología, la Comunicación o las Tecnologías del Lenguaje. En el caso de estos perfiles mixtos, la admisión estará condicionada a cursar 6 ECTS en complementos de formación en un máster de Lingüística, preferentemente en el *Master Interuniversitario de Lingüística Aplicada (MI-LA)*, cuya página web se puede visitar en el siguiente enlace: <https://mila.uvigo.gal/gli>

Para estudiantes procedentes de países o regiones de ámbitos lingüísticos diferentes al hispano y el lusófono, se requiere una competencia mínima en español, gallego o portugués equivalente a un B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Se recomienda que las personas candidatas tengan, como mínimo, un nivel B1 del MCER de otra lengua distinta de las mencionadas en el epígrafe precedente, especialmente inglés, o bien otra lengua románica (francés, italiano, etc.). Si no lo alcanzan en el momento de la solicitud de admisión, lo podrán acreditar durante el primer año de estudios de doctorado.

También será necesario presentar, por escrito, una declaración de intenciones sobre un posible proyecto o tema de tesis, la línea de investigación en que les gustaría trabajar o la(s) motivación(es) para desarrollar específicamente esa labor investigadora.

• Criterios de admisión específicos del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (20% estudios de grado; 30% estudios de máster; en total, 50%).
- Experiencia investigadora previa (5%)
- Aval o carta de referencia de un investigador o investigadora del programa indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora y que cumple los requisitos que se especifican en el artículo 10 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Vigo o el artículo 12 del Reglamento de la Universidade da Coruña (40% / puntos).
- Otros: otras titulaciones universitarias relacionadas con el perfil de ingreso; cursos recibidos de ámbito universitario relacionados con el perfil de ingreso (5% / puntos)

Para la admisión en el programa de doctorado debe alcanzarse un porcentaje mínimo del 60%. La CAPD podrá realizar una entrevista personal para despejar dudas sobre aspectos concretos de los méritos acreditados para la solicitud.

Los méritos deben acreditarse documentalmente y ser coherentes con las líneas de investigación del programa. Se aplicarán los mismos criterios de admisión para todo el alumnado, tanto con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD. Para la valoración de méritos por la CAPD, se debe presentar la documentación que acredite los méritos aducidos. Se especificará en la página web del programa.

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

• Procedimiento de admisión



De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

Por su parte, en la UDC el alumnado que reúna los requisitos de acceso al doctorado podrá solicitar la admisión en un programa según las **Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado** que, en el **Calendario de admisión y matrícula en los estudios de doctorado**, detalla los plazos de solicitud de la admisión, de publicación de la lista provisional de alumnado admitido, de reclamación a la lista provisional, de publicación de la lista definitiva de alumnado admitido y de la matrícula. Esta documentación está disponible en <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

Además, la admisión y matrícula está regulada en el *Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de doctorado*, del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>)

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

Igualmente, el alumnado de la UDC deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las *Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado* (<https://www.udc.es/es/eid/admision/>). De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctoranda o doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener esta condición deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos (<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

En la UDC esa función la desempeña la *Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad* (<https://udc.gal/es/cu-fie/ADII/>).

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:



UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de A Coruña	Programa Oficial de Doctorado en Lengua, Texto y Expresión Artística
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Lingüística y sus Aplicaciones
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Lingüística Gallega

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	12	2
Año 2	8	2
Año 3	6	2
Año 4	14	4
Año 5	12	6

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos. Para ello se prevé que curse 6 EC-TS en un máster de Lingüística, preferentemente en el Master Interuniversitario de Lingüística Aplicada (MILA), cuya página web se puede visitar en el siguiente enlace: https://mila.uvigo.gal/gl/ Además, podrán incorporarse a esta relación de complementos de formación las asignaturas de otras titulaciones que se puedan impartir en el futuro y que la CAPD considere que pueden aportar la formación complementaria necesaria.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminario introductorio		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Tiene lugar una vez finalizado el proceso de admisión en el programa de doctorado. Se presentan las actividades formativas, se orienta sobre las funciones de tutorización y dirección de tesis y se explican otras cuestiones de tipo organizativo. Por otra parte, se complementa con la participación de una persona experta ajena a las universidades organizadoras, que imparte una conferencia y dialoga con el alumnado. Similar al existente <i>seminario introductorio</i>, con la diferencia de que pasa de 10 horas a 6. Contrástese en: https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/programa/actividades-formativas/ Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Una única jornada que se programa dentro de la segunda quincena de octubre o primera quincena de noviembre (después de finalizado el proceso de matrícula), bajo el título de #Perspectivas en Lingüística#. Por lo que se refiere al alumnado a tiempo parcial, por la naturaleza de actividad de bienvenida es aconsejable que se curse al inicio de los estudios de doctorado, pero con carácter excepcional puede cursarse con posterioridad. Competencias para adquirir:		



CB14, CB15, CA01, CA05

Resultados de aprendizaje:

Desarrollo de habilidades para analizar el conocimiento científico.

Desarrollo de fórmulas y registro adecuados a la comunicación en un contexto académico

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, español, otras habituales en el ámbito académico

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

El estudiantado tiene la oportunidad de compartir ideas y proyectos propios.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario de seguimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Esta es la ocasión en que estudiantes de segundo año y sucesivos presentan el avance de sus investigaciones. Deben realizar esta actividad al menos una vez antes de la defensa de la tesis. Constituye una toma de contacto del alumnado veterano con el de nuevo ingreso.

Similar a los actuales grupos de discusión. El número de horas pasa de 20 a 6. Contrástese en el enlace <https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/programa/actividades-formativas/>

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Una única jornada que se programa dentro de la segunda quincena de octubre o primera quincena de noviembre (después de finalizado el proceso de matrícula), bajo el título de #Perspectivas en Lingüística#.

En relación al **alumnado a tiempo parcial**, cada estudiante planifica la actividad y elige el año en que la hace en función del desarrollo de su investigación y de su disponibilidad, por lo que no se precisan acciones específicas.

Competencias para adquirir:

CB13, CB15, CB16, CA02, CA03

Resultados de aprendizaje:

Desarrollo de habilidades para comunicar conocimiento científico.

Desarrollo de fórmulas y registro adecuados a la comunicación en un contexto académico.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, español, inglés, portugués, otras habituales en el ámbito académico

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

El estudiantado tiene la oportunidad de compartir ideas y proyectos propios.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y de presentación de los avances en la investigación.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Formación en investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específico / Transversal Breve descripción de contenidos: El estudiantado deberá cursar 4 horas de formación en seminarios específicos del programa y, además, se le recomienda cursar al menos otras 6 en cursos transversales sobre alguno de los siguientes temas: métodos de investigación, transmisión de investigación y comunicación en lenguaje académico, manejo de software de edición y gestión de datos, acceso a la documentación y gestión bibliográfica, entre otros. Las escuelas de doctorado de las respectivas universidades tienen una oferta que se puede consultar (para el curso 2024-2025 en los siguientes enlaces: Para la UVI: https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/docs/estudar/organizacionacademica/EIDO/programas-doutoramento/actividades-formativas-transversais.pdf Para la UDC: https://www.udc.es/es/cufie/UFA/PAI/index.html Similar a los actuales cursos de formación transversal, con una reducción en el número de horas y en el carácter obligatorio de 4 de ellas. Desaparecen los actuales <i>seminarios de formación avanzada</i>. Contrástese en el enlace: https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/programa/actividades-formativas/ Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se cursará preferentemente a lo largo del primer año. En el caso del alumnado a tiempo parcial se aplicará una mayor flexibilidad temporal. Competencias para adquirir: CB12, CB17, CA05, OC1, OC2, OC4, OC5 Resultados de aprendizaje: Desarrollo de habilidades para concebir y diseñar una investigación en el ámbito de la Lingüística. Desarrollo de habilidades de difusión y divulgación científica. Desarrollo de habilidades de gestión y análisis de datos. Lengua/s en la que se impartirá: Galego, español Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Aunque se trata esencialmente de formación transversal, el programa de doctorado podrá organizar seminarios específicos orientados a la gestión de datos lingüísticos, que también se contabilizarán en esta actividad.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Control de asistencia. Otras estrategias programadas por el profesorado.		
En el caso de los cursos de formación transversal ofrecidos por las Escuelas de doctorado, certificación correspondiente por el centro que la imparte.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Defensa del plan de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.5
DESCRIPCIÓN		



DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

A lo largo de los 6 primeros meses, contados a partir de la formalización de la matrícula, el estudiantado debe elaborar un plan de investigación, que deberá contener el estado de la cuestión, la metodología y las fuentes de información más importantes. Este plan será defendido públicamente ante una comisión, formada por tres personas, que habitualmente son dos del programa y una ajena al mismo.

Sin cambios con respecto a la actual *defensa del plan de investigación*. Contrástese en el enlace: <https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/programa/actividades-formativas/>

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

La defensa del plan de investigación de cada estudiante durará un máximo de hora y media. La sesión tendrá lugar al cabo de 6 meses después de la matrícula.

No se prevén acciones específicas para el **alumnado a tiempo parcial**. Se recomienda vivamente a las comisiones evaluadoras que convoquen con suficiente antelación a todo el estudiantado, de tal modo que se puedan pedir los permisos preceptivos en el puesto de trabajo.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB13, CB14, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06, OC1, OC2, OC3, OC4, OC5

Resultados de aprendizaje:

Ser capaz de diseñar y planificar una investigación sobre un aspecto bien delimitado en el ámbito de la Lingüística.

Ser capaz de explicarlo y defenderlo ante una comisión evaluadora.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, español, otras habituales en el ámbito académico

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acta e informe de la comisión evaluadora.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Contribuciones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

1

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Presentación de comunicación en congreso u otro tipo de reunión científica, publicación de un artículo de revista o un capítulo de libro, con revisión entre pares.

Se planificará esta acción de acuerdo con las orientaciones de quienes ejerzan la dirección y tutoría, según el plan de formación.

Sin cambios con respecto a la actual acción formativa *contribuciones científicas*. Contrástese en el enlace <https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/programa/actividades-formativas/>

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se requiere al menos una publicación dentro de alguna de las modalidades descritas en el párrafo anterior, dentro de todo el periodo de elaboración de la tesis doctoral.

Por la naturaleza de la actividad, no se prevén acciones específicas para el **alumnado a tiempo parcial**.

Competencias para adquirir:

CB13, CB15, CB16, OC1, OC2, OC3, OC4, OC5



Resultados de aprendizaje: Ser capaz de concebir, poner en práctica y comunicar los resultados de una investigación científica original. Ser capaz de realizarlo de acuerdo con unos estándares de calidad contrastables, dentro de lo habitual en la difusión de resultados de investigación en el ámbito. Lengua/s en la que se impartirá: Gallego, español, otras lenguas habituales en la comunicación científica.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Verificación de la existencia de la contribución científica.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Realización de estancias de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: La estancia de investigación debe ser planificada, de modo que se definan objetivos y resultados a alcanzar, de acuerdo con lo que se haya especificado en el plan de investigación. La Comisión Académica autorizará la estancia, que será previamente informada por la persona directora. La realización de una estancia es obligatoria en casos de doctorado internacional, cotutela u otros, según la normativa aplicable. Sin cambios con la actual acción formativa <i>realización de estancias de investigación</i>. Contrástese en el enlace: https://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/es/programa/actividades-formativas/ Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se recomienda a todo el estudiantado que realice una estancia con una duración mínima de 1 mes a partir del segundo año. En cuanto al alumnado a tiempo parcial, el propio carácter optativo de la actividad es una contribución, a la par que una declaración de los límites desde la propia institución, para dotar a todo el estudiantado de las posibilidades que ofrece este tipo de acciones de intercambio científico. Competencias para adquirir: CB15, CA04, OC3 Resultados de aprendizaje: Ser capaz de comunicarse en el entorno de un equipo de investigación ajeno en los idiomas usados habitualmente en el ámbito científico, de manera que se contribuya al desarrollo de la tesis. Ser capaz de generar y discutir ideas propias y valorar aportaciones ajenas en un contexto internacional. Ser capaz de desenvolverse en las tareas de investigación y en la vida cotidiana en un medio cultural y lingüísticamente diferente. Lengua/s en la que se impartirá: Las lenguas habituales en la comunicación científica.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Entrega de un documento/certificado emitido por la entidad donde se hizo la estancia.		
La estancia será evaluada por la persona directora y por la Comisión Académica.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		



ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El destino elegido para la acción de movilidad se ajustará a la temática de la tesis o a las metodologías requeridas para su desarrollo. La duración de la estancia se decidirá en función de los objetivos del plan de investigación y de los requisitos para las menciones internacional, de cotutela u otras, en su caso.

Se tendrán en cuenta los requerimientos de las convocatorias de financiación a las que se tenga acceso y se estudiarán medidas para que el estudiante a tiempo parcial pueda realizar una estancia de investigación. Las webs de las respectivas universidades tienen información actualizada de las convocatorias a las que el alumnado puede acceder.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS**

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadores establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Para la elaboración de los informes previos a la defensa de la tesis, se procurará contar con expertas y expertos internacionales dentro de las líneas de investigación del programa.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis. El programa de doctorado facilitará la dirección múltiple en casos de tesis interdisciplinarias.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).



Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deben ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

Con respecto a la UDC, la supervisión y seguimiento del alumnado está regulada en el **Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado**, del Real Decreto 99/2011; y en el **Capítulo III. Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado**, del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (REDUDC)**, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>. Estas funciones corresponden a las personas doctoras que tutorizan y dirigen la tesis doctoral; y a la CAPD, que realiza la evaluación anual de cada persona doctoranda.

- **Persona tutora de la tesis.** Según el **Artículo 11. Persona tutora de la tesis doctoral**, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una persona tutora de tesis, que (a) velará por la interacción con la CAPD y la dirección de la tesis de la persona doctoranda; (b) velará por adecuar su formación y actividad investigadora a las líneas del programa; y (c) orientará a la persona doctoranda en las actividades docentes y de investigación del programa.
- **Dirección de la tesis.** De acuerdo con el **Artículo 12. Personas directoras de la tesis doctoral**, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una dirección de tesis, que podrá ser modificada cuando concurran razones justificadas.
- **Comisión Académica el Programa de Doctorado.** La composición de la CAPD y sus competencias se recogen en el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC**, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

La EIDUDC dispone además de un **Código de buenas prácticas**, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>, que afecta a la labor de supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo y de la Universidad de Coruña:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**
- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC**

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, así como el artículo 13 del Reglamento de la UDC establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, y el artículo 14 del Reglamento de la UDC una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizadas, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** así como el artículo 15 del Reglamento de la UDC indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

El Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos dispone de un mecanismo propio de evaluación del plan de investigación, que consiste en una defensa pública ante una comisión formada por profesorado del programa y externo (ver apartado 4, actividad 4).

Resolución de conflictos



Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada. En la UDC, se resolverán según lo establecido en el **Artículo 19. Resolución de conflictos**, del Reglamento de estudios de doctorado

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el **Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**. Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La misma información sobre la presentación de la tesis doctoral se recoge en el **Capítulo 9 del Reglamento de la UDC**.

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

Para autorizar la defensa, la CAPD observará que se hayan realizado las actividades formativas específicas del programa (apartado 4) y que estén aprobadas las evaluaciones anuales.

Depósito de la tesis doctoral y autorización para su defensa. La presentación a trámite de la tesis, su admisión a trámite por la CAPD, el período de exposición pública de la tesis y la autorización de su defensa por la EIDUDC está regulado en el **Capítulo V. Depósito, autorización y defensa de la tesis doctoral**, del Reglamento de Estudios de **Doctorado de la UDC** (REDUDC), que desarrolla el Real Decreto 99/2011.

Para ello, la persona doctoranda solicitará la autorización de la tramitación de la tesis para su defensa a la CAPD, que tendrá dos meses para requerir: los informes de las personas directoras; un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia y externas a la UDC; y, de ser el caso, la documentación asociada a las menciones. El informe de la CAPD podrá ser favorable, desfavorable o condicionado a hacer correcciones de la tesis.

Una vez autorizada la tesis, la CAPD remitirá la documentación oportuna a la EIDUDC que, cuando el expediente esté completo y correcto, abrirá un período de exposición pública. Teniendo en cuenta el informe de la CAPD y, de ser el caso, las alegaciones recibidas, la EIDUDC podrá dictaminar la denegación o la autorización de la defensa.

Tribunal de la tesis. Estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 27. Tribunal para la defensa de la tesis doctoral**, del REDUDC. Todos ellos deberán tener el título de doctor/a, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis.

Para las tesis en cotutela o de programas derivados de convocatorias europeas o similares, la composición del tribunal se determinará en el preceptivo convenio; y para las que opten a la Mención Internacional, al menos una persona experta doctora perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación no español, y distinta de la persona responsable de la estancia señalada en el artículo 23.a del REDUDC, deberá formar parte del tribunal.

Acto de defensa pública de la tesis. El procedimiento de defensa de la tesis se describe en el **Artículo 28. Acto de defensa pública de la tesis**, del REDUDC. Brevemente, una vez autorizada la defensa de la tesis:

1. La persona secretaria convocará el acto de defensa, indicando el día, el lugar y la hora; y, con una antelación mínima de 7 días naturales, dará cuenta de todo ello a la EIDUDC, que hará la publicidad pertinente.
2. La defensa se realizará en sesión pública y período lectivo, en un centro de la UDC o, previa autorización de la EIDUDC, en una entidad colaboradora del programa. Las tesis en cotutela se regirán según el convenio.
3. El tribunal dispondrá del documento de actividades de la persona doctoranda y los informes de las personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la persona doctoranda a los mismos.



4. La EIDUDC podrá autorizar la actuación por videoconferencia de la persona doctoranda, y/o de todos o alguno de los miembros del tribunal, según el procedimiento establecido.
5. El acto de defensa pública de la tesis consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido, las conclusiones de la tesis y aportaciones originales.
6. La defensa se realizará en un plazo máximo de tres meses, que la EIDUDC podrá ampliar por causas justificadas.
7. Cada miembro del tribunal deberá expresar su opinión y formulará las cuestiones y objeciones que considere oportunas, a las que la persona doctoranda deberá contestar.

Calificación de la tesis. Concluida la defensa, el tribunal emitirá un informe con la calificación de la tesis (no apto, aprobado, notable o sobresaliente). Si la calificación es de sobresaliente, podrá proponer que la tesis obtenga la mención *cum laude* si emite voto secreto positivo por unanimidad. Si se opta a la mención #doctorado internacional# y/o #doctorado industrial#, el acta de colación del título de doctor/a recogerá si se cumplen los requisitos exigidos.

Archivo de la tesis doctoral. Una vez aprobada la tesis, se procederá a su archivo conforme al Artículo 14. *Evaluación y defensa de la tesis doctoral*, del Real Decreto 99/2011, y el Artículo 30. *Archivo de la tesis doctoral*, del REDUDC.

Tesis con protección de derechos. El procedimiento para tramitar este tipo de tesis se describe en el Artículo 22. *Tesis con protección de derechos* del REDUDC.

Menciones en el título de doctora o doctor

- **Mención Internacional.** Está regulada en el Artículo 15. *Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el Artículo 23. *Tesis con Mención #Doctorado Internacional#*, del REDUDC.
- **Tesis en régimen de cotutela internacional.** Su realización está regulada en el Artículo 15. *Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el Artículo 24. *Tesis en régimen de cotutela internacional*, del REDUDC.
- **Mención Industrial.** Está regulada en el Artículo 15 bis. *Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor*, del Real Decreto 99/2011; y en el Artículo 25. *Tesis con Mención #Doctorado Industrial#*, del REDUDC.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis del discurso y pragmática
2	Sociolingüística
3	Lexicografía y lexicología sincrónicas e históricas
4	Gramática y dialectología sincrónicas e históricas
5	Lingüística de corpus y tecnologías del lenguaje
6	Aprendizaje de lenguas
7	Modalidades visuogestuales y lenguas de signos
8	Edición textual y lengua literaria
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
El cuadro de profesorado adscrito al Programa de Doctorado en Estudios lingüísticos se caracteriza en conjunto por una consolidada experiencia investigadora en las líneas de investigación asociadas. La media de tramos de investigación es de 3.	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L01	Análisis del discurso y Pragmática - Esperanza Acín Villa - Virginia Acuña Ferreira - Celso Álvarez Cáccamo - Miguel Cuevas Alonso - Mercedes González Vázquez - Fernando Ramallo Fernández - Susana Rodríguez Barcia - Nancy J. Vázquez Veiga
L02	Sociolingüística - Virginia Acuña Ferreira - Celso Álvarez Cáccamo - Xosé Henrique Costas González - Ana María Iglesias Álvarez - Fernando Ramallo Fernández



	• Nancy J. Vázquez Veiga
L03	Lexicografía y Lexicología sincrónicas e históricas • Ana Acuña Trabazo • Margarita Alonso Ramos • Inmaculada Anaya Revuelta • Xosé Antonio Fernández Salgado • Xosé M. Gómez Clemente • Luis González García • Gonzalo Navaza Blanco • José Ignacio Pérez Pascual • Susana Rodríguez Barcia • Alexandre Rodríguez Guerra • María Dolores Sánchez Palomino
L04	Gramática y Dialectología sincrónicas e históricas • Ana Acuña Trabazo • Aquilino Alonso Núñez • Eugenia Conde Noguerol • Xosé Henrique Costas González • Miguel Cuevas Alonso • Xosé Antonio Fernández Salgado • Manuel Ferreiro Fernández • José M. García-Miguel Gallego • Luis González García • Alexandre Rodríguez Guerra • Xosé Manuel Sánchez Rei
L05	Lingüística de corpus y Tecnologías del lenguaje • Margarita Alonso Ramos • José M. García-Miguel Gallego • Mercedes González Vázquez
L06	Aprendizaje de lenguas • Inmaculada C. Báez Montero • Eugenia Conde Noguerol • Ana María Fernández Soneira • Ana María Iglesias Álvarez • Carlos Valcárcel Riveiro
L07	Modalidades visuogestuales y lenguas de signos • Inmaculada C. Báez Montero • María C. Bao Fente • María del Carmen Cabeza Pereiro • Ana María Fernández Soneira
L08	Edición textual y lengua literaria • Benigno Fernández Salgado • Xosé Antonio Fernández Salgado • Manuel Ferreiro Fernández • María Dolores Sánchez Palomino

El equipo de investigación **Tecnologías y Aplicaciones de la Lengua Gallega (TALG)** está formado por personal investigador del área de Filología Gallega y Portuguesa. Ha desarrollado diversos recursos tecnológicos para la lengua gallega y se ocupa fundamentalmente de cuestiones asociadas a la Terminología y la Neología, pero también la lengua literaria y la Dialectología. Forman parte del cuadro de profesorado del programa (por orden alfabético):

- Ana Acuña Trabazo
- Xosé Antonio Fernández Salgado
- Xosé María Gómez Clemente
- María Mercedes González Vázquez
- Alexandre Rodríguez Guerra

Más información en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo:

<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17786/detalle>

El equipo de investigación **Gramática, Discurso y Sociedad (GRADES)** está formado por personal investigador de las áreas de Lengua Española y Lingüística General de la Universidad de Vigo. Su tarea principal es desarrollar investigación básica y aplicada sobre el lenguaje y las lenguas (incluyendo las lenguas de signos) desde una perspectiva sociodisursiva y funcional, con especial atención a la Gramática, la Lexicografía y el Discurso. Forman parte del cuadro de profesorado del programa (por orden alfabético):



- Antonia Virginia Acuña Ferreira
- Inmaculada Anaya Revuelta
- María del Carmen Cabeza Pereiro
- José María García-Miguel Gallego
- María del Carmen Méndez Santos
- Fernando Ramallo Fernández
- Susana Rodríguez Barcia

Las redes internacionales del grupo se han materializado en el proyecto *JUSTISIGNS2. Supporting victims of gender-based violence* (01/12/2019 - 31/05/2022, prorrogado hasta 31/12/2022), coordinado desde Irlanda por Interresource Group, con la participación de las siguientes universidades: Trinity College Dublin, Heriot Watt University y Universidad de Vigo y con el apoyo de varias entidades (más información en el enlace <https://justisigns2.com/>). Otras colaboraciones de carácter internacional con la Università di Trento y Università Statale di Milano han dado como resultado publicaciones sobre el plurilingüismo y las lenguas minoritarias. Uno de los integrantes del grupo, Fernando Ramallo, ha sido miembro del Comité de Expertos de la Carta Europea para las lenguas minoritarias entre 2013 y 2019.

Más información en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo:

[Gramática, Discurso e Sociedades \(GRADES\) | Grupos de investigación - Universidade de Vigo](#)

El equipo de investigación **Lengua y Literatura Gallegas (LIGA)** está constituido por personal investigador de las áreas de Filología Gallega y Portuguesa y de Filología Latina. Estudian aspectos dialectológicos y sociolingüísticos de la lengua gallega, incluida la Planificación Lingüística, así como también la Toponimia. Forman parte del cuadro de profesorado del programa las personas adscritas al área de Filología Gallega y Portuguesa, que son (por orden alfabético):

- Aquilino Santiago Alonso Núñez
- Xosé Henrique Costas González
- Ana María Iglesias Álvarez
- Gonzalo Ramón Navaza Blanco

Más información en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo:

<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17813/detalle>

El equipo de investigación **Estudios de Traducción, Interpretación, Lenguas Orales y Signadas. (ESTILOS)** está constituido por dos investigadoras del área de Lengua Española cuya labor investigadora se enfoca preferentemente en las lenguas de signos de las personas sordas y, más particularmente, en la lengua de signos española. También se interesan por temas de enseñanza de lenguas. Los nombres de las dos profesoras son:

- Inmaculada Concepción Báez Montero
- Ana María Fernández Soneira

En el ámbito internacional, mantienen una colaboración regular con Ana Mineiro (Universidade Católica Portuguesa, Lisboa), de la que ha salido alguna publicación.

Más información en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo:

<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17835/detalle>

El profesor Miguel Cuevas Alonso forma, del área de Lengua Española, forma parte del equipo de investigación Variación Lingüística y Categorización Textual (**LVTC** por sus siglas en inglés), que aborda temas de estudio enfocados en la Gramática, Lingüística Aplicada, Psicolingüística y Sociolingüística. En el ámbito internacional, colabora regularmente con Cristina Bleor#u (Universitatea Stefan cel Mare, Rumanía), lo que ha dado lugar a varias publicaciones; también colabora en la actualidad con la University of California (Riverside, EEUU) y la Universidad de San Andrés (Argentina). Es el codirector del Laboratorio de Lenguaje y Cognición de la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo.

Más información en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo:

<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17769/detalle>

El profesor Carlos Valcárcel Riveiro, del área de Filología Francesa, es miembro del equipo de investigación Lengua y Texto (**LITEX**), dedicado a la Didáctica de la lengua francesa, entre otros temas de interés.

Más información en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo:

<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17815/detalle>



El equipo de investigación **Grupo Hispania** que participa en el programa de doctorado está constituido por profesores del área de Lengua española. Los cuatro miembros trabajan en diferentes líneas de investigación asociadas al programa de doctorado. Actualmente está reconocido como Grupo con potencial de crecimiento por la Xunta de Galicia (ED431B 2022/41). Por orden alfabético, sus nombres son:

- Esperanza Acín Villa
- Eugenia Conde Noguerol
- Luis González García
- José Ignacio Pérez Pascual

El equipo de investigación **Grupo Illa** está constituido por personal investigador de las áreas de Filología Gallega y Portuguesa y específicamente los tres miembros trabajan en el área lingüística. Se interesan específicamente por las líneas de *Gramática y dialectología sincrónicas e históricas*, así como por *Edición textual y lengua literaria*. Desde hace varios años han recibido financiación de proyectos ministeriales para la edición crítica de la poesía medieval galego-portuguesa. Por orden alfabético, sus nombres son:

- Manuel Fernández Ferreiro
- Xoán López Viñas
- Xosé Manuel Sánchez Rei

El equipo de investigación **Romanycom** está formado por personal investigador del área de Filología Románica. Las líneas de investigación del Programa de doctorado en las que trabajan son *Lexicografía y lexicología sincrónicas e históricas* y *Edición textual y lengua literaria*. En los últimos años han recibido financiación de un proyecto del Ministerio para desarrollar un diccionario histórico del gallego. La profesora implicada es:

- María Dolores Sánchez Palomino

El equipo de investigación **LyS** está formado por personal investigador del área de Lingüística general. Trabajan en *Lingüística de corpus y Tecnologías del lenguaje*, así como *Análisis del Discurso y Pragmática*. El grupo LyS es reconocido como Grupo de Referencia por la Xunta de Galicia. Los miembros del área de Lingüística que participan en el programa son:

- Margarita Alonso Ramos
- Nancy Vázquez Veiga

La profesora María Concepción Bao, del área de Psicología Evolutiva, forma parte del equipo de investigación **Estrategias de intervención en el lenguaje oral y escrito**. Actualmente la profesora Bao es la IP de un proyecto de investigación sobre lengua de signos. Su línea de investigación por tanto se adscribe a las *Modalidades visugestuales y lenguas de signos*.

El profesor Celso Álvarez Cáccamo, del área de Lingüística general, es miembro del equipo **LiDES**. Su investigación se adscribe al *Análisis del Discurso y la Pragmática*. Asimismo, trabaja en esa área como profesora honoraria, Esperanza Morales, del área de Lingüística general. Actualmente es la directora de una de las tesis en curso.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:



<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

El cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la UDC es el siguiente:

Exención de horas docentes por participación en una CAPD. La UDC asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión.

Exención de horas docentes por dirección de tesis. La UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela.

Ambas exenciones se concretan cada curso académico en la *Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador* (publicada en <https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html>).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de tele docencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

RECURSOS MATERIALES DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Recursos de la EIDUDC.

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del *Centro Universitario de Formación e Innovación Docente* (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La EIDUDC dispone de recursos humanos y materiales para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

Recursos materiales y servicios de la UDC.

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (**Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad**, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.)

Unidad de empleo de la UDC (<https://www.udc.es/es/empleo/>).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa "**SantanderX Explorer**", que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.



Recursos para la movilidad de estudiantes

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

- **Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales** (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>). Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
- **Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales** del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (<https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/>).
- **Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.**

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

Las doctorandas y doctorandos del programa pueden utilizar salas de trabajo de las que los equipos de investigación disponen por cesión de las respectivas facultades (Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo y Facultad de Filología de la Universidad de A Coruña), así como también equipos informáticos y licencias de software adquiridos a través de proyectos de investigación.

La EIDO proporciona un presupuesto anual al programa que la sección de la CAPD de la Universidad de Vigo destina fundamentalmente a la compra de libros solicitados por el estudiantado y a invitar a personas expertas de otras universidades para que colaboren en la evaluación de los planes de investigación y en la impartición de algún seminario.

El recientemente creado **Instituto de Investigación Lingua** (Universidad de Vigo) pone a disposición los siguientes recursos:

- Una sala de trabajo con 15 puestos de trabajo de los cuales 12 cuentan con equipos informáticos conectados a la red de la Universidad de Vigo.
- Una sala de reuniones con capacidad para actividades formativas, jornadas o reuniones.
- Un despacho que se puede ofrecer a profesorado invitado
- Un set de grabación

Se espera además que pueda en el futuro cofinanciar actividades con el programa de doctorado.

El Laboratorio de Lenguaje y Cognición, coordinado por un profesor del programa de doctorado, dispone del equipamiento necesario para realizar investigación experimental, especialmente en el ámbito de la psicolingüística y la neurociencia del lenguaje: EEG, Eyetracker, NIRSX, etc.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos está coordinado por la Universidad de Vigo, de ahí que se adopte el SGC de esta.

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de la Universidad de A Coruña se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

- **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objeti-



vos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones ([Sistema QSP UVigo](#)), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios lingüísticos se divide, para su funcionamiento habitual, en dos comisiones locales formadas cada una de ellas por cuatro miembros, con una persona que desempeña la coordinación y otra las funciones de secretaría. Se realizan reuniones conjuntas (al menos una al año) para analizar cuestiones relacionadas con la calidad e intercambiar información sobre el estudiantado de nuevo acceso y otros temas de interés.

Existe una lista de distribución de correo electrónico en la que participa profesorado y alumnado de ambas universidades, cuya función principal es anunciar cursos de formación, congresos, convocatorias de becas y otros asuntos relevantes para el estudiantado.

Las actividades formativas obligatorias 1 (Seminario introductorio) y 2 (Seminario de seguimiento), que se vienen realizando desde el inicio del programa de doctorado (el segundo con un nombre diferente) constituyen un fuerte elemento cohesionador entre las dos universidades, no solo por lo que su-



pone de esfuerzo organizativo, sino porque el evento resultante constituye un foro en el que se comunican tanto el estudiantado de nuevo ingreso con el veterano, como igualmente el profesorado, puesto que se le ofrece la oportunidad de presentar sus líneas de investigación o proyectos. Es importante destacar, además, que se pretende que este sea el marco en el que se presenten las tesis en desarrollo, para su debate con el profesorado y estudiantado. Se ofrece la oportunidad de conexión en remoto, lo cual favorece el intercambio entre el personal de ambas universidades.

La Jornada de Estudios Lingüísticos (ver apartado 4, actividad 1) constituye un evento que facilita el intercambio entre profesorado y alumnado de ambas universidades.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
35	15
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- **Tasa de eficiencia:** No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

Dados los resultados de las tasas en ambas universidades, podemos prever que la tasa de graduación para los próximos años puede estar alrededor del 35%.

En UVigo el promedio de los últimos 5 años es de 31,25%, mientras que el de la UDC es de 26,74%. Sin embargo, hay varias tesis a punto de ser depositadas en UVigo, así que es previsible que podamos alcanzar una tasa de graduación del 35%.

En cuanto a la tasa de abandono, el promedio de los últimos 5 años en UVigo es de 13,3% y en la UDC es de 16,8%, por lo que es previsible que se mantenga una tasa de abandono similar (en torno al 15%)

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**
- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**



- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.

En lo que se refiere a la **UDC** el procedimiento está recogido en el **Manual y Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC** (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>), dentro del proceso D04-P01: Análisis de resultados académicos, que conduce a la obtención del indicador D04-P01-I09. Inserción laboral (porcentaje de doctores/as que están trabajando, porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a, porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales).

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación respecto a los contratos de investigación posdoctorales formalizados por la UDC.

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa

La CAPD mantiene un contacto con las personas egresadas que permite un seguimiento de su actividad profesional. Gracias a ello, se tiene noticia de que la mayor parte de ellas están desempeñando alguna labor profesional relacionada con su ámbito de estudio. En concreto, diez egresados son profesores universitarios en universidades o centros de investigación españoles o extranjeros. Asimismo, seis personas se dedican a la docencia no universitaria en enseñanza reglada.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
29	0
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El PD en Estudios lingüísticos recibe cada año solicitudes, así como también consultas y muestras de interés por parte de personas de todo el mundo. Actualmente están realizando sus tesis estudiantes de procedencias tan variadas como El Salvador, Mozambique, Lituania, India y Brasil. En las tablas 4 y 5 se muestra la evolución de la oferta y la demanda para las dos universidades responsables del programa en los últimos 5 cursos académicos (la tabla 5 se ha presentado ya en la sección 1.2, como Tabla 1). Se aprecia que la demanda ha sido constante e incluso ha aumentado en los dos últimos en la Universidad de Vigo. Como se ha adelantado en la sección 1.2, en el curso 2024-2025 hay 14 personas extranjeras matriculadas, que representan un 29,8% del total del alumnado activo.

Tabla 4: Oferta entre 2019/2020 y 2023/2024

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
UVigo	10	8	7	8	9
UDC	6	6	6	6	6

Tabla 5: Demanda entre 2019/2020 y 2023/2024

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
UVigo	11	9	7	14	13
UDC	10	10	9	7	7

Debe aclararse que el número inicial de plazas que se ofrecen en la Universidad de Vigo es 7, pero es habitual que con posterioridad al periodo de matrícula y debido a que hay entre las personas solicitantes algunas con perfil y méritos adecuados, la CAPD solicita un aumento de plazas a la EIDO, motivando la solicitud en la capacidad del profesorado de atender un mayor número de estudiantes.

No obstante, hay más factores que se deben tomar en consideración para hacerse una idea más precisa de las circunstancias del programa. En concreto, se ha observado que en los últimos años la matrícula no se ha comportado de manera uniforme en las dos universidades que ofrecen el programa de manera conjunta. Antes bien, la Universidad de Coruña ha tenido cifras variables, pero inferiores a lo esperado, en general. Esto se observa en la tabla 6, que contrasta el número de solicitudes y de matrículas para ambas universidades en los cinco últimos años.

Tabla 6: Contraste entre solicitudes presentadas y matrícula efectiva



		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Total
Nº de solicitudes presentadas	UVI	11	9	7	14	13	54
	UDC	10	10	9	7	7	43
Nº de estudiantes de nueva matrícula	UVI	9	6	6	9	9	39
	UDC	3	2	0	5	3	13

Los datos indican una demanda elevada y sostenida en ambas universidades; sin embargo, en la UDC, una parte de los estudiantes admitidos no formaliza su matrícula, lo que representa una limitación. Esta situación sugiere la necesidad de una redistribución de la oferta de plazas entre ambas instituciones. Dicha redistribución se justifica, además, por la diferencia en el número de docentes entre la UVI y la UDC, siendo la primera la que cuenta con un mayor cuerpo académico (véase el apartado 6 sobre recursos humanos). En consecuencia, y tal como se detalla en el apartado 1.3, la oferta de plazas se establece en 9 para la UVI y en 4 para la UDC. Adicionalmente, se debe tener en cuenta el incremento de plazas (de 7 a 9) habitualmente aprobado por la EIDO que se mencionó más arriba.

Con estos datos, la CAPD valora que se puede esperar un número de matrículas similar a la oferta propuesta (de 9 plazas para la UVI y 4 para la UDC) en el primer año de impartición y en los siguientes. Igualmente se prevé que el PD en Estudios lingüísticos continúe atrayendo a alumnado extranjero, de tal manera que en torno a una tercera parte de las personas matriculadas podría proceder de otros países y, seguramente, de diferentes continentes.

Tabla 7: Tesis defendidas, tasas de graduación y de abandono

		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Total/Media
Nº estudiantes que defendieron la tesis	UVI	2	4	2	2	1	11
	UDC	2	1	2	1	3	9
Tasa de abandono	UVI	15,6	13,9	14,3	9,4	Sin datos	
	UDC	7,1	0	31,2	33,3	12,5	
Tasa de graduación	UVI	22,58	25,64	25	25,93	25	31,25
	UDC	17,65	23,08	27,59	29,03	41,38	26,74

Respecto a la tasa de abandono, el promedio para las dos universidades es alrededor del 14% (en concreto, 13,3% + 15,31% = 14,3). Este indicador ya fue detectado durante el proceso de acreditación llevado a cabo en 2021, a partir del cual se diseñó una acción de mejora orientada a analizar las posibles causas. A partir de la observación de casos particulares, y buscando patrones similares, se puede avanzar que, aunque los abandonos son debidos a diferentes razones, en la mayoría de los casos se deben al cansancio producido por razones económicas. Dada la dificultad para obtener financiación, el alumnado tiene que realizar una actividad laboral simultáneamente. Por otra parte, se han observado importantes retrasos en la finalización de la tesis por parte de algunos estudiantes con contrato predoctoral por problemas de salud.

Por lo que se refiere a las tesis defendidas, la media conjunta de los últimos cinco años es de 4, que fácilmente se puede aumentar, si se tiene en cuenta el número de personas que actualmente están a punto de depositar. Además, dado que hay bastantes estudiantes que progresan en sus investigaciones a pesar de que estas se prolongan en el tiempo, debido a su dedicación a tiempo parcial, es esperable que en los próximos años se asista a su culminación.

El número de tesis con mención internacional es mejorable. En los últimos cinco años se defendieron cinco, 2 en la UVI y 3 en la UDC. Este dato fue motivo de reflexión en el proceso de acreditación, y en la actualidad, se están poniendo en marcha acciones para mejorar esta cifra, tales como visibilizar en la página web del programa las condiciones de la mención internacional y de la tesis en cotutela. Además, las universidades implicadas en el programa de doctorado están haciendo un esfuerzo para dedicar más presupuesto al apoyo de la movilidad del alumnado de doctorado y para dar a conocer otras ayudas procedentes del capital privado (como las ayudas de Inditex de la UDC).

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	María del Carmen	Cabeza	Pereiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología, Campus Universitario de Vigo	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		



cabeza@uvigo.gal			
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813590		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :CONVENIO INTERUNIVERSITARIO.pdf

HASH SHA1 :477E095E3A721F355D8A8947389BDBB9B08EAD92

Código CSV :99582358473524654039618

CONVENIO INTERUNIVERSITARIO.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 EQUIPOS INVESTIGACION.pdf

HASH SHA1 :C81922AE2320A17CC054A4A8697E5D730DE15FCE

Código CSV :999868082748788127886148

6.1 EQUIPOS INVESTIGACION.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :INFORME.pdf

HASH SHA1 :4B345DAAB47D5907E196FEBA9785CFE28C01C4D0

Código CSV :759813881844485593027133

INFORME.pdf



